

(T1) A propósito de ESSAL y OXY: ¿Cómo protegerse de transnacionales negligentes si se aprueba el TPP-11?

(T2) A propósito de ESSAL y OXY: con el TPP-11 el Estado chileno nunca más podrá imponer su soberanía ante transnacionales negligentes

Por Alejandro Navarro Brain, Senador de la República

Luego de la crisis del suministro de agua potable en Osorno comienzan a surgir inquietudes pertinentes respecto de **qué tan protegidos estamos ante empresas incompetentes a cargo de áreas estratégicas**. El gobierno está intentando capitalizar políticamente lo que a todas luces es un desastre donde cargan parte de la responsabilidad, pues conocían las debilidades de ESSAL desde el 2018.

Piñera ha amenazado con quitarle la concesión del servicio a ESSAL, pues ha demostrado no estar preparada para la responsabilidad de entregar agua potable de forma continua y segura a la población. Pero, **¿Acaso no es el mismo gobierno el que impulsa la firma del TPP-11, el cual protege exclusivamente el interés de las empresas y le quita al Estado la facultad de penalizar o terminar contratos con transnacionales que no cumplan su parte del trato?**

ESSAL falló rotundamente y Chile puede cobrarle la falta si el ejecutivo cumple con su ultimátum y cesa la concesión de la empresa, **cuyo directorio sabe que se encuentra en problemas**. Surge inmediatamente otra amenaza para la distribución de agua potable: la huelga de OXY, única empresa que produce gas cloro para sanitizar el agua potable en el territorio chileno, ha puesto el riesgo el suministro. En éste caso, lo cierto y justo es que OXY debió prevenir esta situación y su directorio debería estar pensando en **cómo prevenir la crisis que se avecina**.

Recordemos que ESSAL pertenece a Aguas Andinas, **una de las sanitarias más grandes de Latinoamérica**, la cual es controlada por el Grupo Agbar con sede en España, que también controla Aguas Cordillera y Aguas Manquehue. Por su parte OXY es una **poderosa transnacional con sede en EEUU**.

Hoy, el **Estado chileno está en condiciones imponer su autoridad y soberanía**, y frenar las operaciones en su territorio de grupos financieros gigantescos, con acceso a las más altas esferas de influencia, cuando éstos demuestran que no están a la altura de las circunstancias, como ha sucedido con ESSAL y pudiera pasar con OXY. **Pero, ¿Qué sucederá si se aprueba el TPP-11? ¿Cómo cambia el marco legal que administraría problemas como el de Osorno?**

Si se llegara a aprobar el TPP-11, el marco legal con el que el Estado resuelve casos de negligencias de transnacionales a cargo de áreas estratégicas cambiaría rotundamente. De

hecho, ya no se resolverían en tribunales chilenos, sino en “tribunales de arbitraje” internacionales especialmente creados para estas instancias, los cuales operarían según el denominado “Mecanismo de Solución de Controversias” que contiene el TPP-11. **Con esto el Estado pierde su soberanía jurídica, cediéndola a dichos tribunales, que según la experiencia reunida, favorecen casi exclusivamente a los inversionistas.**

De firmarse el TPP-11 el Estado chileno nunca más podrá enfrentarse con la ventaja del marco jurídico estatal a transnacionales que operen en el país y que hayan hecho contratos y concesiones bajo el Acuerdo Transpacífico. Tras el acuerdo, las transnacionales se registrarán por **tribunales hechos a medida para proteger sus intereses** y limitar la soberanía estatal al mínimo posible.

¿Cómo opera éste “Mecanismo de Resolución de Controversias”? A través de eufemismos, se establece que según la “Expectativa razonable de ganancia” de la empresa, **el Estado no puede exigir información de los inversionistas, ni tampoco hacer evaluaciones ni ejercer control sobre sus prácticas en el país.** Luego, se establece el concepto de **Interferencia Pública**, que describe las acciones de los estados firmantes que pudiesen afectar las “expectativas razonables de ganancia” de la empresa, **lo que será causa de sanción para el Estado.** Así, el inversionista podrá recurrir a los Tribunales de Arbitraje y utilizar éste “Mecanismo” para querellarse, si considera que, por ejemplo, una queja del Estado por malas prácticas, afecta sus “expectativas”.

La base jurídica de éstos Tribunales de Arbitraje se basa solamente en los tratados de protección a las inversiones, dejando fuera del escenario las leyes del Estado y la normativa del derecho público internacional, lo cual nos parece sumamente grave, pues **estos mecanismos han demostrado que tienden a favorecer a las empresas querellantes,** que incluso, tienen derecho a designar uno de los jueces e intervenir en la designación del Presidente del tribunal.

Es más, para el Estado, el costo de defenderse ante éstas querellas es altísimo y prohibitivo. Costos elevados y juicios interminables hacen que en ocasiones los estados opten por llegar a acuerdos extra jurídicos, pues **un abogado especialista en litigios de este tipo llega a costar 1.500 dólares la hora.**

Como país, seguiremos enfrentado emergencias de todo tipo, en las que estarán involucradas transnacionales prestadoras de servicios. **No podemos ceder la soberanía jurídica ante ellas, el riesgo es demasiado grande. No al TPP-11.**

Piñera utiliza de forma indebida a las Fuerzas Armadas

Alejandro Navarro Brain, Senador de la Republica

El gobierno no cede y sigue justificando su decisión de que las FFAA se unan a Carabineros e Investigaciones en el combate al narcotráfico y el crimen organizado en las zonas fronterizas. Esta medida resulta un tanto extraña y extemporánea, ya que contradice al propio Ministro del Interior que había descartado de plano esta posibilidad.

La cuestión del involucramiento de las FFAA latinoamericanas en la lucha contra los carteles del narcotráfico ha sido intensamente debatida en varias ocasiones en nuestra región y por largo tiempo. Y cabe hacer notar que quienes han resuelto involucrarlas, mediante leyes especiales o decretos, han debido de arrepentirse ampliamente. Pues aquello ha provocado en todos los casos una crisis de seguridad sin precedentes. Aparte de niveles de corrupción inéditos.

Nuestras fuerzas armadas no están diseñadas para combatir el narcotráfico en la frontera. Se expondrá a los soldados a un tipo de violencia que pone en riesgo sus vidas, en una tarea que no les corresponde y que fue asignada por el Presidente Piñera fuera de todo conducto regular y democrático.

En lugar de eso, se podrían reforzar y perfeccionar las herramientas con que ya cuentan las fuerzas policiales que combaten las drogas en la frontera. Mejorar y modernizar los sistemas de monitoreo, inyectar recursos de inteligencia e investigación y sobre todo mejorar el sistema de control fronterizo. Con eso, no sería necesario incorporar al ejército.

Se sabe que los carteles narcos no tienen ideología, condición de clase o nacionalidad definida. El poder narco florece en cualquier país y establece alianzas con cualquier sector que le resulte útil a sus propósitos. Gracias a su poder corruptor y al volumen de dinero que maneja, el narco es capaz de penetrar cualquier objetivo que se proponga. Es empresarialmente flexible y su billetera es prácticamente ilimitada, y ninguna institución está libre de su influjo corruptor.

Miremos los casos de México y Colombia, especialmente. Hoy en aquellos países de habla con toda normalidad de “narco jueces”, “generales narcos”, “parlamentarios narcos”. Todo aquello sin mencionar las graves situaciones de violencia contra los derechos humanos que la injerencia militar trae aparejada.

La militarización de la guerra contra las drogas que sostiene el ejército colombiano ha derivado en una notable penetración del dinero del narcotráfico en todas las capas de la institución. Recientemente, un coronel, Jefe de Estado Mayor, fue destituido de su cargo al revelarse que ofrecía protección al cartel de narcos conocido como “La Constru”. Otros casos revelan la venta ilegal de armas por parte de militares a narcos e incluso constan varios casos documentados de altos cargos militares dedicados a la distribución de la droga. A principios del 2018, Hugo Aguilar, el ex coronel que abatió a Pablo Escobar, fue detenido lavado de dinero. Entre otras propiedades, Aguilar tenía dos porches y cuatro fincas rurales.

México, que también ha militarizado su lucha contra los narcos, debe enfrentar regularmente casos de oficiales que trafican con drogas. Aquí también los escándalos son comunes.

Todos recordamos el caso reciente del militar, parte de la comitiva del Presidente Bolsonaro, que fue sorprendido con 39 kilos de cocaína en España, en las narices gobierno brasileño.

En el caso chileno, los escándalos donde hay involucrados altos oficiales de las FFAA reducen la confianza que pudiera haber en su incorruptibilidad. Y no sabemos qué puede pasar, a propósito del poder corruptor del dinero. Ya hemos sido testigos de carabineros que participan en quitadas de droga, conocidas como mexicanas, o gendarmes administrando la distribución de drogas dentro de la cárcel.

¿No sería más sano y más práctico proveer a las fuerzas policiales de más medios logísticos y tecnológicos para que puedan desempeñar mejor el trabajo para que fueron creadas? Esto debiera funcionar, salvo que el gobierno estime que nuestras fuerzas policiales están superadas y son incapaces de enfrentar el desafío que el narco les impone.

Aparte de todo, hay que contar con que desplegar fuerza militar en nuestras fronteras podría implicar un problema geopolítico con nuestros vecinos.

Las FFAA están llamadas a proteger nuestra integridad territorial y nuestra soberanía nacional. Ninguna otra tarea debiera constituir parte de su quehacer profesional.

De ayudar a combatir al narcotráfico en nuestras fronteras a intervenir en su desarticulación en nuestras poblaciones hay tan solo un paso. Y de ahí no hay vuelta atrás.



“EL EJÉRCITO CHILENO EN LA FRONTERA NORTE ES UNA PROVOCACIÓN A BOLIVIA”

El senador chileno, Alejandro Navarro, cuestionó duramente el decreto firmado el pasado 9 de julio por el gobierno de Sebastián Piñera, que entrega facultades al Ejército en materia de “vigilancia, transporte, tecnología y logístico” para “combatir” el narcotráfico en la frontera norte del país.

“Movilizar tropas del Ejército de Chile a la frontera norte con Perú y Bolivia generará una zona caliente con nuestros países hermanos. El Ejército en la frontera norte es una provocación a Bolivia”, expresó el legislador perteneciente al Partido Progresista de Chile.

Cabe señalar que frente al decreto firmado, el senador Alejandro Navarro, presentó a la Contraloría General de la República de Chile un requerimiento para que el máximo representante de la institución declare ilegal la disposición.

El análisis del senador Navarro pone el foco en la conocida tensión política que se genera en la frontera entre Chile y Bolivia. “Esta tensión es innecesaria, agravia la situación de búsqueda de acercamientos con Bolivia. Se debió haber recurrido a los acuerdos internacionales de lucha contra el narcotráfico, de cooperación, no de militarización. Es por ello que yo espero que esta situación no prospere, vuelva la racionalidad y que volvamos a tener cooperación con Bolivia, con Perú y toda América en la lucha contra el narcotráfico”, indicó.

Para el parlamentario chileno, otro asunto que sigue llamando la atención refiere a los antecedentes de experiencias similares en Colombia y México, donde, en voz de Navarro “en México, más de 43 mil efectivos desde el 2006 al 2019 han desertado y se ha incorporado a las filas del narcotráfico, de ellos 1350 son oficiales alta gradación o de elite en la preparación militar. O sea, utilizar al ejército solo ha servido para proveer de soldados, de oficiales a la lucha armada que el narco está brinda donde esté instalado”.

Para el Senador Navarro esto no se trata solo de combatir el narcotráfico. “Esto parece una provocación por cuanto, hay que desistir de ésta idea, el presidente Piñera se ha equivocado y aún está a tiempo de corregirlo”, dijo. “Bolivia no merece una provocación de este tipo. Claramente vamos a crear una zona caliente, una zona de alto riesgo, de fricción política y también militar”, agregó.

“Eso no contribuye a resolver los temas pendientes que tenemos con Bolivia, ni contribuye a los lazos que deben permanecer de manera siempre justa y continua entre ambos países. Chile no necesita poner a su ejército en la frontera con Bolivia para combatir el narcotráfico”, concluyó.

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO / 24.07.2019



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.

COMUNICADO

“CHILE NIEGA INGRESO A MADRE QUE PEDRIÓ A SU HIJO EN LA FRONTERA”

Valoramos los esfuerzos que hace el Gobierno de Sebastián Piñera, que buscan enfrentar la crisis migratoria que ha tocado la puerta en nuestro país. Es que el problema convoca a toda Latinoamérica y debe ser abordado con prioridad y urgencia. En este sentido, las acciones que refuerzan la gestión humanitaria y la creación de programas para la atención de migrantes son bienvenidas.

El gobierno anunció que el plazo para regularizar las visas de extranjeros en Chile **se extenderá por 90 días**, dando cierto alivio a los migrantes al interior del país que se encuentran en proceso de regularización. Consideramos que esto **es un gesto hacia el camino correcto** y marca un giro en la tendencia, pero también nos parece urgente que se determine, en la misma línea, **qué sucederá con los miles de venezolanos varados en la frontera** con Perú. A ellos no se les ha entregado una respuesta oficial y **siguen en la incertidumbre**.

También, luego del lamentable caso de Dileimy, la mujer venezolana que perdiera su bebé afuera del consulado de Chile en Tacna, el ejecutivo anunció la creación de un **Programa Especial de Protección de la Maternidad** para las extranjeras embarazadas dentro de Chile, las que podrán acceder permisos de residencia temporal y a los servicios de salud que para atender sus embarazos, pero **¿Qué sucede con las demás personas están en la frontera? ¿Debe haber más tragedias para que se haga algo?**

Dileimy Bracho, está varada junto a su esposo en la frontera hace varias semanas. En los días de espera se enteró de su embarazo y en los días de espera lo perdió. El médico de la Cruz Roja le había advertido que las condiciones de espera lo hacían riesgoso, pero no tenía otra alternativa. Tras esperar la atención para gestionar su visa durante cinco días, de pie y al sol, evidenció síntomas de pérdida. El Cónsul chileno, Gustavo Días, en el hospital, comprometió la entrega del salvoconducto, lo que finalmente no ocurrió. **El Gobierno chileno le negó la entrada**.

Los gestos del Ejecutivo aun no son suficientes para hacerle frente a ésta crisis. **Estamos dispuestos a cooperar para llegar a soluciones, trabajando juntos**.

Durante lo que lleva de tiempo la crisis migratoria en la frontera, nuestro trabajo ha estado enfocado en apoyar a las familias de migrantes. Recogimos fichas, que entregamos al Ministro Chadwick, de cada una de las personas que ahí se encuentran y acusamos su desamparo, buscando crear conciencia y acelerar la generación de soluciones. Además, apuntando a construir soluciones estructurales, **exigimos que se trabaje en una regulación que de verdad sirva para enfrentar la cuestión migratoria** y ofrecemos nuestro apoyo para eso. Este problema no se extinguirá simplemente porque el gobierno no lo atienda.

Equipo de Comunicaciones / Senador Alejandro Navarro Brain